

EX-2022-01702142- -UBA-DME#SAH DU-FSOC

Buenos Aires,

VISTO, la RESCS-2021-131-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2021-1419-E-UBA-REC y la REREC-2022-308-E-UBA-REC por las cuales se dispone que los Consejos Directivos convoquen a elecciones para renovar representantes de los Claustros de Estudiantes para el Consejo Directivo y la RESCD-2022-6-E-UBA-DCT_FSOC por la que se convoca a elecciones para la renovación de representantes de los Claustros de Estudiantes en el Consejo Directivo y en las Juntas de Carrera y la consulta para la renovación de los Directores/as de Carreras, de la Facultad de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde oficializar las boletas del Claustro de Estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos por el CODIGO.UBA Capitulo C. Reglamento Electoral para Estudiantes que concurrirán a la competencia electoral.

Que la Autoridad Electoral ha resuelto las impugnaciones realizadas.

Por ello,

**LA AUTORIDAD ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º- Oficializar las boletas presentadas por el Claustro de Estudiantes para la renovación del Consejo Directivo que forman parte del Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º- Regístrese, comuníquese a la Oficina Electoral y a la Subsecretaría de Gestión Institucional para la difusión a través de la página Web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (AE) N° 12/20211

Mg. Javier Pablo HERMO.....

Lic. Diego BRANCOLI

Ariel Eduardo COSENTINO

EX-2022-01702142- -UBA-DME#SAHDU-FSOC

ANEXO I:

BOLETAS OFICIALIZADAS DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

CONSEJO DIRECTIVO

LISTA 8: PRIORIDAD RT- PROFESIONALES RT

LISTA 13: LA SALIDA ES POR LA IZQUIERDA

LISTA 15: SOCIALES NECESITA MOVIMIENTO

LISTA 16: LA UES + INDEPENDIENTES

LISTA 17: LA IZQUIERDA AL FRENTE UNIDAD